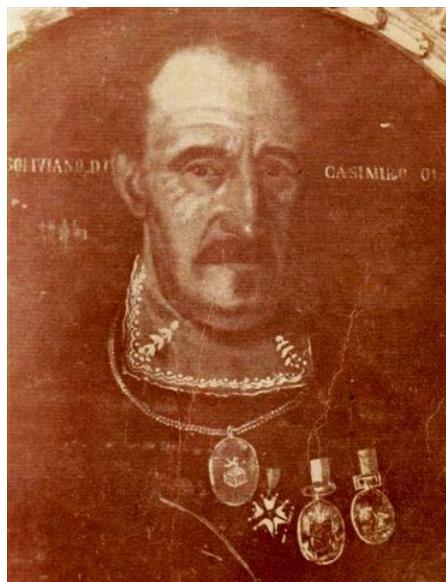


XIX. 6 DE AGOSTO DE 1825 LA ANEXIÓN PREMEDITADA DE SANTA CRUZ A BOLIVIA Y LA ASAMBLEA DE TRÁNSFUGAS



Dr. Casimiro Olañeta
Fundador de Bolivia

La discusión entre Enrique de Gandía y Plácido Molina con respecto a la anexión de Santa Cruz a la República de Bolivia es muy aguda al punto de hacerse referencias bastante sugestivas. El escritor argentino estaba convencido de su posición, pero no siempre supo argumentarla, pues tiene huecos en sus narraciones y Molina las supo rectificar con propiedad, sugiriéndole que tenía “la ceguera del que no quiere ver”.

Ya hemos dicho antes que ambos libros tienen como limitación principal la guerra entre Bolivia y Paraguay. El propio Molina en su epílogo hace referencia a que apresuraba la edición de su obra “*a la noticia de que el libro del Sr. Gandía es repartido por las legaciones paraguayas como el mejor eco de esa propaganda que ha tratado siempre de presentar al Paraguay como víctima de la ambición de Bolivia...*”

Aquello era cierto, las verdades dichas por el argentino beneficiaban indirectamente al Paraguay, que buscaba cercenar territorio cruceño (boliviano). Pero ahora no hay guerra y nuestro interés es académico, además de poner en contexto a quienes pretenden abusar de la buena voluntad de Santa Cruz.

Gandía afirma que “*La anexión de Santa Cruz a la actual República de Bolivia fue obra de un grave error político cometido por el general Antonio Jose de Sucre que el Libertador Bolívar censuró duramente*”.

En realidad Bolívar inicialmente reprende a Sucre por haber convocado unilateralmente –con ayuda de Olañeta- a un congreso del Alto Perú. El **21 de febrero** le dice “*Me parece que el negocio del Alto Perú no tiene inconveniente alguno militar, y en cuanto*

a lo político, es muy sencillo. Ud. está a mis órdenes con el ejercicio que manda, y no tiene que hacer sino lo que yo le ordeno (...) Además llamando Ud. estas provincias a ejercer su soberanía, las separa de hecho de las demás provincias del Río de la Plata. Desde luego Ud logrará con dicha medida la desaprobación del Río de la Plata, del Perú y de Colombia... ” Pero el Mariscal ya estaba actuando bajo la “soledad del mando”, o mejor, bajo los consejos de Olañeta.

Respetuosamente, pero sin poder hacer nada para modificar sus acciones Sucre el **4 de abril** de 1825 le responde: “*en cuanto a las provincias del Alto Perú, respecto de las cuales he cometido un error tan involuntario (...) confieso que tengo una falta de inteligencia en las palabras de política y que solo me he guiado por el sentido común (...) Después de todo la tal asamblea solo tiene poderes para organizar un gobierno provisionalmente, hasta saber en qué quedan Buenos Aires y el Perú”.*

Ya sabemos que Buenos Aires autorizó sólo a “cuatro provincias altas”, pero en las mismas horas que el convocador Sucre asumía su error y señalaba que la Asamblea debía someterse a los convenios con Buenos Aires y el Perú, los altoperuanistas en Santa Cruz, ese mismo **4 de abril** montaban el fraude en su nombre.

Sin embargo, más adelante el Libertador, habiendo conocido los pareceres de las provincias del Río de la Plata y del Perú, asume la decisión como propia; esto se evidencia en la comunicación de ambos generales y en un resumen que hace Bolívar cuando emite el Decreto firmado en Arequipa el 16 de mayo de 1825.

Placido Molina con firmeza responde: “*¿Puede sostenerse que su independencia -la de Bolivia- fue ‘un grave error político’ de los hombres a quienes ungíó después – adulación y gratitud a la vez- con el título de Libertadores?”*

Veamos que hay de esto. En la revista “*Todo es historia*” encontramos un dato que aclara la afirmación. En medio de la incertidumbre sobre la situación del Alto Perú, una fuerza expedicionaria argentina al mando del general Arenales se dirige a Potosí, atendiendo la invitación del Mariscal Sucre. Arriba el **18 de abril** a la ciudad y “*en el curso de las conversaciones que mantuvieron, el militar colombiano le aseguró a Arenales que cuando expidió el controvertido... decreto relativo a la reunión de un congreso particular del Alto Perú, ignoraba la instalación del Congreso Nacional del Río de la Plata, y que su objeto había sido únicamente Consultar (sic) por este medio al alejamiento del desorden”.*

¿Cuan sincera fue la conversación de Sucre con Arenales? Nunca lo sabremos. Lo que sí conocemos es sobre la relación íntima de los dos espías: Casimiro Olañeta, al servicio de Sucre y José Mariano Serrano, Secretario de Juan Antonio Alvarez de Arenales, quien firmaba la correspondencia de aquel general de manera conjunta.

En cuanto a los adulos bolivianos para los libertadores tenemos la evidencia de una Resolución de la Asamblea General del Alto Perú que, el 11 de agosto de 1825, decreta:

“*1º La denominación del nuevo Estado es, y será para lo sucesivo, República Bolívar”.*

“*3º S. E. el Libertador tendrá el supremo Poder Ejecutivo de la República, por todo el tiempo que resida entre los límites de ella...”*

“12º El Gran Mariscal de Ayacucho será reconocido primer jeneral de la República, con la denominación de Capitán Jeneral...”

“14º La ciudad capital de la República y su departamento, se denominarán en lo sucesivo, Sucre”.

Pero también tenemos del padre de Bolivia, Casimiro Olañeta, lo que tres años después decía: “*Libre Bolivia de esa abominable dominación, ha nombrado su Gobierno Nacional y propio, resuelta a sostenerlo a toda costa. Ya no quiere ser el patrimonio de personas, la colonia de otro Estado Americano, la esclava de su política, el pedestal de sus aspiraciones y aborrece el título de Hija Querida...*”

Estas expresiones, junto a otras del mismo calibre, las registró Don Gabriel René Moreno en sus documentos inéditos.

Sigamos con esto del “error político”. El congreso constituyente de las Provincias del Río de la Plata conocía de la convocatoria de Sucre cuando emitió su Resolución aprobada el 30 de abril dejando a las provincias altas para que dispongan con libertad de su suerte. Esto se lo puede comprobar en el artículo 3º cuando textualmente dice “*...respecto de la Asamblea de diputados de dichas provincias que ha convocado el Gran Mariscal de Ayacucho... ”, Etc.*

El decreto mencionado, del 9 de febrero, había convocado a 5 (cinco) departamentos; sin embargo el congreso argentino, con conocimiento de ello, persiste en el siguiente párrafo de la misma resolución, insistiendo en que “*las cuatro provincias del Alto Perú... queden en libertad para disponer su suerte... ”* Queda clarísimo, este congreso autoriza a 4 (cuatro) provincias, no a cinco, a sabiendas del contenido del decreto de Sucre.

Toda la atención política del momento se concentraba en el Alto Perú, donde habían llegado los vencedores de Ayacucho. Ante la situación política imperante, el Cnl. Mercado, se prestó un caballo para viajar -pues todo lo había dado a la causa de la Libertad- y se dirige a Chuquisaca para entrevistarse con Sucre. Se repitió la historia de más de dos siglos y medio atrás cuando Don Ñuflo de Chaves, el valiente Capitán General de la conquista, tiene que trajinar de Asunción a Lima y viceversa en busca de respeto a su jurisdicción.

El ejército colombiano y sus mandantes tenían la arrogancia clásica de los vencedores. De este gran encuentro de libertadores sólo hay el siguiente resultado: Sucre lo elogia y le asigna un “medio sueldo”, como veterano pero, por las razones expuestas no le apoya en ningún poder adicional. Ya había enviado a Videla como “Presidente del Departamento de Santa Cruz”, para apoyar el complot de los *dos caras* cruceños.

Sanabria dice: “*Seoane, altoperuanista convencido por razones intelectivas y por razones materiales, hizo vehementemente acción de altoperuanismo... ”*

Seoane, principal usurpador del sitial de Mercado en los acontecimientos de la época, se incorporó a la asamblea el mismo 6 de agosto por la tarde, sin contribuir ni deliberar nada y su amigo Vicente Caballero llegó recién el día 9, y lo hicieron firmar el acta.

“Treinta de los cuarenta y ocho diputados eran graduados en la Universidad de San Francisco” y “puede suponerse que de los diez y ocho diputados no graduados es posible que unos pocos también hubieran estudiado en la Universidad...” En medio de ella, dice Arnade, estuvieron “dos caras tales como Casimiro Olañeta, Manuel María Urcullu, Angel Mariano Moscoso y José Mariano Serrano. Casi todos los otros diputados eran gente oscura que era desconocida en los anales de la guerra de la independencia y quienes probablemente estaban subordinados a los deseos de los dos caras...”.

Santa Cruz no participó del proceso de la Independencia de Bolivia, sin embargo, de acuerdo al complot, en el Acta de Independencia se incluía su territorio sin haber llegado los diputados cruceños (ni los auténticos ni los impostores), y menos el pueblo haberlo definido.

En la reunión preparatoria del **13 de julio** se declaró un receso hasta el 18 para dar tiempo a la llegada de los representantes de Santa Cruz. *“Se ha dicho que la razón real de este receso no fue la ausencia de los miembros de Santa Cruz, sino dar tiempo para maniobras políticas de bastidores”*, dice Arnade.

A finales de julio de 1825 el acta ya estaba siendo redactada con la inclusión de aquello de que *“les mostraremos un territorio con mas de trescientas leguas de extensión de norte A sur, y casi otras tantas de este a oeste, con ríos navegables, con terrenos feraces, con todos los tesoros del reino vegetal en las inmensas montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos, poblado de los animales los mas preciosos y útiles para el sustento, recreo e industria del hombre...”*

Si hablamos en el plano dimensional, contando sólo con el actual territorio del departamento de Santa Cruz, la jurisdicción anexada fue superior a más de **cien** estados, llámense repúblicas, reinos, federaciones, confederaciones, sultanatos, principados, emiratos o ducados. Desde el Congo con 342.000 Km², pasando por Alemania y Reino Unido, hasta el Vaticano con 0,44 Km² de superficie. Obviamente que, si hablamos del territorio cruceño en 1825, la cifra aumenta considerablemente (Juan Ivirá – 1985). Ese territorio ambicionaban los altoperuanos y lo introdujeron en su Acta de Independencia sin preguntarle a los cruceños ni a sus representantes.

Días después, en la sesión del **3 de agosto**, la Asamblea toma la decisión final sobre Santa Cruz. El acta registra lo siguiente: *“Se procedió a discutir sobre si la Asamblea podía pronunciarse su declaración en orden a la suerte y destino de estas provincias o esperaría el arribo de alguno de los Diputados del Departamento de Santa Cruz. Hubo un ligero debate y declarado el punto bien discutido se pasó a votación, de que resultó que se hiciese la declaración el día 6 del corriente dejando lugar a los señores Diputados de Santa Cruz para expresar sus opiniones. Con lo que concluyó la sesión...”*

Esta decisión, transcrita del acta oficial, nos muestra con exactitud el valor que los asambleístas le daban al Departamento. El acta ya estaba redactada, con el territorio cruceño incluido y se decidió con un “ligero debate” el destino de todas las provincias, sin saber lo que diría la representación cruceña. Por ejemplo, una de las condiciones que pudieron haber puesto -incluso los impostores- era el sistema o forma de Estado con el

que querían unirse antes de firmar. Pero aquello no les importaba, decidieron ellos nomás.

Recordemos que el artículo 2º, de las instrucciones del Cabildo que los envió, establecía que la Provincia de Santa Cruz “con su particular territorio” quede erigida (constituida) “en una independencia absoluta de la de Cochabamba”. Esto implicaba que Seoane y Caballero debían poner condiciones pues, si los cruceños querían ser independientes de Cochabamba por su cualidad autonomista, menos aceptarían ser dependientes de otro centralismo.

Querían alguna centralización del gobierno para evitar el caos, pero su inocente aspiración era que los impostores y sus cómplices “*determinarán lo conveniente sobre la centralización del Gobierno, é instituciones decorosas, bajo los principios republicanos, con los conocimientos de las bases justas que han de conducirnos á la uniforme felicidad, que ambicionan los demás Estados Libres de América...*” (fragmento de la carta de la Municipalidad de Santa Cruz Libre, al general Álvarez de Arenales).

No admitirían que les asalten las arcas principales y pedían “*quede erigida en Proba. distinta con el Territorio que ahora abrasa Cajas Prales, y en una independencia absoluta...*” Es más, exigían que se paguen las deudas por centralismo, usurpadas hasta de la fe del pueblo: Art. 13º “*De yqual modo reclamen a fin de que se hagan efectivas las Cantidades que se adeudan en la Ciudad de Cochabamba aesta miserable Santa Iglesia Catedral, a su Seminario Pontificio, y a los Participes de la grueza dezimal que allí se recauda...*” Lamentablemente aquellos seudorepresentantes no tenían la talla para exigir respeto y aceptaron nomás como buenos serviles.

Charles Arnade escribió: “*El 3 de agosto de 1825, en la décima sesión de la Asamblea, la comisión terminó de redactar la Declaración de la Independencia, pero debido a la continuada ausencia de los diputados por Santa Cruz fue nuevamente pospuesto el gran momento en que las provincias declararíanse independientes*”.

Pero los intereses altoperuanos estaban establecidos con anterioridad y habían decidido apoderarse del territorio cruceño sin esperar a que lleguen los dos impostores para firmar la anexión de las cinco provincias o partidos de Santa Cruz. Si llegaban o no, era lo de menos, nada cambiaría. Para suerte de ellos llegó uno el día señalado.

Cuando arribó **Seoane**, el mismo 6 de agosto por la tarde, lo recibió personalmente nada menos que **Mariano Serrano**, el ex espía que delataba los movimientos de Arenales a Olañeta, ahora presidente de la Asamblea. Ambos eran de la misma organización secreta que confabulaba en ese escenario.

En la 12º sesión de la Asamblea Deliberante, el mismo 6 de agosto, la Comisión de Poderes informa “*de la legitimidad de las credenciales por el Sr. Dn. Vicente Antonio Seoane, Diputado electo por el Departamento de Santa Cruz...*” Así estaba planeado.

Y aquí viene el acto trascendente que comprometió la extensa región oriental: “*Se le llamó para que prestase, como en efecto prestó el juramento que previene el reglamento. Enseguida se le hizo presente por el Sr. Presidente, que la sala había discutido en varias sesiones sobre el destino de las provincias del Alto Perú, y que se*

había suspendido su resolución en este punto, que es el principal de la Asamblea, solo porque faltaba la representación del departamento de Santa Cruz y que aunque se había determinado proceder a la votación sin perjuicio de la libertad que se dejaba a los Sres. Diputados de dicho departamento para hacer sus observaciones y expresar francamente su sentir, mas hallándose ya reunido el Sr. Seoane podía exponer su opinión conforme al voto general de los pueblos que representa, a lo que contestó el señor Diputado decidiéndose por la Independencia de estas provincias ...”

El impostor no dijo nada de las instrucciones del Cabildo, ni siquiera las mencionó. No deliberó nada en la asamblea deliberante y tampoco cumplió con los pueblos que representaba. Aprobaron el acta con todo su contenido, a pesar de su ausencia, porque conocían su posición y porque había un Ejército invasor en su tierra natal que garantizaba la decisión impuesta.

Con este voto se consolidó íntegramente el complot de Olañeta y la independencia del Alto Perú, que quedaba separado del Perú y de la Argentina. “*Un atronador aplauso fue dado al Diputado, quien había venido desde el lejano Este*”, dice Arnade.

El territorio anexado por Seoane a la república altoperuana, “*tenía una extensión territorial de 1.600.000 kilómetros cuadrados*” (Carlos Cirbián). Ahí estaba incluido todo el pueblo oriental; estaban sus selvas, sus ríos, su petróleo, sus minerales, su hierro... **El, solo él, lo estaba “representando”**.

Cordillera, Mojos y Chiquitos no llegaron a la asamblea y no expresaron su voluntad. Eduardo Cortés dice: “*De cinco representantes asignados injustamente a los 5 partidos de la extensa provincia de Santa Cruz de la Sierra, sólo 2 fueron reconocidos por la Asamblea Constituyente de 1825 que fundó el Estado Boliviano*”.

Cien años después Santa Cruz le rogaba al gobierno central que cuide las fronteras con Paraguay; 132 años después Santa Cruz le pedía al gobierno central que le reconozca al menos 11% de regalías petroleras; y 182 años después, o sea en el 2007, Santa Cruz seguía esperando que en el gobierno central se firme el Contrato de explotación del Mutún.

El 9 de agosto llegó Vicente Caballero, a la 14º sesión, y a la pregunta respondió: “*que desde antes había meditado con la debida naturalidad sobre este punto tan delicado y que aconsejado por los mismos intereses de éstas provincias, y el voto general de los pueblos que representa, se decidía por la soberanía e Independencia del Alto Perú ...*”.

Seoane y Caballero anexaron a Santa Cruz y Vallegrande, sin decirlo y sin que conste en acta de manera precisa, pero estaban consolidando el decreto convocatorio. Se pronunciaron por la independencia del Alto Perú, pero no representaban la voluntad de los pueblos que anexaron.

Don Pablo Hugo Camacho Añez, en su libro “*Santa Cruz una nación subyugada*”, hizo un análisis minucioso sobre el Acta de Independencia del Alto Perú y llegó a la conclusión de que todo su contenido alcanza exclusivamente a los intereses del Alto Perú y no a los de Santa Cruz. Y se pregunta ¿*Qué hacían entonces en esos pueblos altoperuanos esos dos ‘delegados’ intrusos Seoane y Caballero?*

Con relación a la participación de los cruceños dice: “*Eso de que los delegados por Santa Cruz podrían expresar sus ‘opiniones’, era un simple formalismo para salir del paso, pues la anexión de Santa Cruz ya estaba consumada y sólo aprovecharían como pretexto el que apareciera por esos lugares ‘alguno’ de los ‘diputados’ de Santa Cruz, para así justificar sus actos anexionistas (...) al estar redactada el acta de la independencia desde antes del 4 de agosto, la inclusión de Santa Cruz al país a crearse era ya un hecho sin que la ciudadanía cruceña haya dato su aprobación en algún plebiscito*”.

Anota que las preguntas formuladas a los diputados cruceños se referían “*a las provincias del Alto Perú y, como todos sabemos, Santa Cruz no es parte geográfica de esa región*”. Por otro lado pone en relieve que “*la asamblea altoperuana jamás preguntó al emisario Seoane concreta y específicamente, si era o no la voluntad del pueblo cruceño formar parte del país a crearse (...) todo fue una trampa para anexar a Santa Cruz (...) toda vez que la población nada sabía acerca de lo que podría ocurrir allá (...) Y con la inconsulta anexión de Santa Cruz se selló una nueva y curiosa forma de colonialismo...*”.

Se dice que el Cnl. Mercado, desde su asiento de invitado, derramó lágrimas de emoción, seguramente de impotencia al ver que “*estos hombres eran diferentes de aquellos de la generación de 1809, quienes habían dado sus vidas por la causa que sostenían (...) Ellos eran oportunistas que habían usurpado los sitios pertenecientes a los veteranos de la guerra de diez y seis años; estos demagogos habían ocultado con éxito sus actuaciones de fidelidad al rey*”, (Arnade ,“*La Asamblea de Tránsfugas*”).

Seoane y Caballero se quedaron con las famosas instrucciones del cabildo en la maleta y asumieron las instrucciones de Olañeta y Serrano. No debatieron nada; todo ya había sido decidido por los doctores de Charcas. Estaban ya anexados los territorios de Santa Cruz de la Sierra, Vallegrande, Cordillera, Mojos y Chiquitos... Era el tiempo de los políticos y de la marginación de los héroes patriotas.

Si se hace un análisis de todos los artículos de esas instrucciones, desde el punto de vista de los intereses cruceños, Santa Cruz no necesitaba anexarse al Alto Perú, por lo regional y sencillo de las aspiraciones que se procuraban. Bastaba con declararse independientes del Río de la Plata y del Alto Perú y tener una buena relación con ambos estados. Pero había un “Ejército Libertador” que apuntaba con la armas.

La pregunta que surge ¿estaría el Ejército Cruceño en condiciones de sustentar su soberanía frente al Ejército Unido? o ¿respetaría el Mariscal Sucre la decisión del pueblo cruceño, si Seoane y Caballero llevaran la instrucción de no anexarse a la nueva república y simplemente felicitarla?

El propio decreto del 9 de febrero decía que el objeto era que se pueda “decidir sobre la suerte, y los destinos de estas provincias, como sea mas conveniente á sus intereses, y felicidad...” Pero también decía: “*El ejército libertador respetará las deliberaciones de esta Asamblea, con tal que ellas conserven el orden y la unión, concentren el poder y eviten la anarquía*”. Sucre quería deshacerse lo antes posible del problema del Alto Perú.

Hernando Sanabria razona de la siguiente manera: “*Santa Cruz no tenía la estructura social del Alto Perú, andino; su actividad económica difería esencialmente de la actividad económica de las otras cuatro provincias y, finalmente, durante la bética actuación había operado casi aisladamente, debido a múltiples factores, sin más vínculos con los núcleos de acción altoperuano que los lógicamente determinados por las alternativas de la guerra. Algo más: Durante un período determinado había vivido dentro de un régimen propio, bajo la jefatura y dirección de un caudillo inteligente y fuerte como Warnes, constituyendo un todo momentáneamente libre y bajo tal forma administrado.*

Si bien ese régimen duró apenas cerca de tres años, siendo destruido por la acción realista de Aguilera, que, como todo dirigente de la causa española, mantenía firme espíritu de adhesión hacia un principio director, que en ese caso implicaba una cohesión altoperuana, realista, es de suponer que en parte del pueblo se mantuvo, si no la idea, por lo menos el sentimiento de un exclusivismo regional, con tendencia a manifestarse en la creación de un organismo político propio (...) Empieza entonces la acción del doctor Seoane, educado en la Universidad de Chuquisaca... ”.

Dos hombres, prototipo de esos cruceños que se forman o logran poder en la sede de gobierno, anexaron el Oriente a la nueva República con su gente incluida, sin haberles consultado. Ellos, respondían a estos otros: “*La influencia de la Universidad de San Francisco en el nacimiento de Bolivia es menos conocida, pero es indiscutible. No existe relación, sin embargo, entre la generación revolucionaria e idealista de 1809 y la generación de dos caras de 1825. Esta fue una asamblea de doctores insinceros quienes nunca alentaron en el corazón el bienestar del pueblo, sino estuvieron movidos por esperanza de ganancia personal. Casimiro Olañeta, José Mariano Serrano y Manuel María Urcullu, los prototipos de esta clase, vinieron a ser los líderes de la asamblea.*”

Cuarenta y seis (46) ciudadanos altoperuanos representaron a las cuatro provincias altas. Dos (2) ciudadanos “representaron” al mayor territorio con que nació Bolivia.

Por otro lado, en honor a la misma veracidad de las investigaciones que abordamos, consideramos que el libertador cruceño José Miguel de Velasco asumió una actitud positiva frente a lo que ocurría, dando su aquiescencia a la unión de su tierra natal con la nueva República.

En ningún momento se lo encuentra en afanes políticos, pero sí había cultivado una relación de amistad y respeto con el mariscal Sucre. De ahí que consideramos que fue consultado entorno a la geopolítica de las dos regiones.

Y que no queden dudas, el compromiso se hizo y quedamos juntos, no unidos pero juntos sí. Peleando cada día, cada año, cada década, buscando hacer soportable la unión, buscando hermandad verdadera. El centralismo altoperuano se encargó de que esto no sea posible aún.

Daniel Pérez Velasco en “*Andrés Ibáñez, caudillo del Oriente*” sentenció: “*De Olañeta prototipo del cholo azurro altoperuano a Urcullu y Serrano, sabían que siendo Sucre la Capital de la República, con este sistema unitario y representativo, falsamente ‘representativo’, todas las rentas públicas, debían centralizarse en un tesoro nacional, del cual podía echar mano, quien o quienes se apoderen del gobierno*”.

